

El 3 de marzo de 2009 esta acta se dejó pendiente para corregir y someter nuevamente)

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2008**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos
Acosta, Jaime
Alfaro, Mónica
Carrero, Franklin
Chinea, Jesús
Kolterman, Duane
Maldonado, Sandra Lee
Ríos, Carlos
Ríos, Luis
Thaxton, Jarrod
Vélez, Ana

Alston, Dallas
Aponte, Nilda
García, Jorge
López, José M.
Schizas, Nick
Schmidt, Wilford
Sherman, Clark
Smith, Matthew C.
Winter, Amos
Zaidi, Baqar R.

Anazagasty, José
Aponte, Aníbal
Avilés, Luis A.
Barbot, María
Cancel, Mario
Casablanca, Marie J.
Delgado, Bernadette
Del Valle, Carlos
González, Milagritos
González, Michael
Matías, Ileana
Moreno, Mary A.
Nieves, Ana
Nieves, Luis E.
Núñez, Mario
Ortiz, Cecilio
Phoebus, Eric
Ramírez, Aníbal
Rodríguez, Virgilio
Rosa, Ángel
Santos, Douglas
Viera, Ángel

Alameda, José I.
Colón, Leandro
Delgado, Olben
Díaz, Ivonne
Kicinski, Eduardo
Sotomayor, Orlando
Valentín, Jeffrey

Vargas, José R.
Velázquez, Nilsa
Wallace, Leslie

Canabal, María
Cordero, Ibrahim
Fernández, Margarita
Gaztambide, Fernando
Mendoza, Efrank
Muñiz, Ana E.
Rodríguez, Diana
Soltero, Eduardo

Matos, Abigaíl
Nieto, Miriam
Ortiz, Gloribell
Pagán, Solangie
Ríos, Hayden
Santiago, Lourdes
Santiago, Marisol
Toro, Margaret
Torres, Zaida L.
Vargas, Elba M.

Acosta, Maribel
Arroyo, Elsa
Carrero, Amarilis
Carrero, Aida
Cruz, Camille
Feliciano, Katzmín
Martell, Jaime
Ortiz, Amparo
Ortiz, Julia C.
Rivera, Carmen
Rivera, Víctor
Santos, José

Bejarano, Luis
Fernández, Félix E.
Friedman, Jeffrey
Gaud, Ángel
Jiménez, Héctor
Jun-Qiang, Lu
Jury, Mark
Kim, Yong_Jihn
López, José R.
Lysenko, Sergiy
Marrero, Pablo
Méndez, Héctor
Méndez, Rubén
Nowakowski, Leszek
Orengo, Moisés
Pabón, Carlos U.

Portuondo, Raúl
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael
Roura, Erick
Tomar, Maharaj

Cavosie, Aaron
Chizmadia, Lysa
Gilbes, Fernando
Huérfano, Víctor A.
Miller, Thomas
Ramírez, Wilson
Wang, Guoquan
Watts, Robert

Brandenburg, Philipp
Bravo, Laura
Casablanca, Carlos
Collins, Dana
Cordero, Edwin
Farsi, Fabio
Ferracane, Gerardo
Ferrer, Jorge
Guely, Dannielle
Huyke, Héctor
Jackson, Rafael
Kothe, Ana
López, José A.
McGrath, Lester
Monroe, Cora
Ortiz, Alfredo
Pillet, Stephane
Powers, Christopher
Sánchez, Halley
Sánchez, Juan J.
Santiago, Frances
Sharma, Rohit

Acevedo, Maruja
Batra, Nandita
Bischoff, Shannon T.
Blau, Eileen
Casey, Judith
Chott, Larry
Fleck, Catherine
Flores, Leonardo
Gélige, Jocelyn
Griggs, Gayle
Knight, Raymond
Lamore, Eric
Leder, Nevin
Lugo, Jeannette

Maldonado, Carmen	McGee, Daniel	Yong, Xuerong
Mazak, Catherine	Ortiz, Reyes M.	
Morales, Betsy	Portnoy, Arturo	Cádiz, Mayra
Morciglio, Waleska	Quintana, Julio	De Jesús, Marco
Ortiz, Mabel	Quiñones, Wilfredo	De Jesús, Maritza
Ríos, Sandra	Ríos, Karen	Delgado, Sara
Rivera, Ismael	Rivera, Olgamary	Guntín, María
Rivera, Myrna	Rodríguez, Wladimir	Joubert, Aidalú
Rivera, Rosita	Rolke, Wolfgang	Mina-Camilde, Nairmen
Rodríguez, Aixa	Romero, Juan	Padilla, Ivelisse
Román, Rosa	Rosario, Héctor	Parés, Elsie
Smyrniou, Georgia	Rozga, Krzysztof	Pastrana, Belinda
	Saito, Tokuji	Reyes, César
Acar, Robert	Salas, Héctor	Ríos, Jorge
Castellini, Gabrielle	Santana, Dámaris	Ríos, Roberto
Collins, Dennis	Santiago, Freddie	Rivera, Luis A.
Colón, Omar	Schütz, Marko	Romañach, Rodolfo
Colón, Silvestre	Smith, Robert W.	Sánchez, Verónica
Cruz, Ángel	Steinberg, Lev	Santana, Alberto
Cruz, Eliseo	Urintsev, Alexander	Torres, Jessica
Di Cristina, Gladys	Vásquez, Urbano	Vega, Carmen
Dziobiak, Wieslaw	Vidaurrázaga, Julio	Vieta, René S.
González, Ana C.	Villanueva, Alfredo	
Gordillo, Luis F.	Walker, Uroyoán	<u>Representante estudiantil:</u>
Herrera, César	Wayland, Keith	Cabret, Eduardo J. -Geología
Lorenzo, Edgardo	Wei, Wei	

La reunión comenzó a las 10:50 a.m., presidida por el Dr. Moisés Orenge Avilés, Decano, después de constatar el quórum requerido (130).

Informe escrito del Decano

El Decano presentó el informe por escrito. Además, añadió un informe de logros:

1. Aprobación de la Maestría en Kinesiología del Departamento de Educación Física. La Maestría se aprobó el 23 de octubre de 2008 y se espera comenzar su ofrecimiento para agosto de 2009.
2. Nueva patente en el Departamento de Química – Se le otorgó una patente a la Dra. María A. Aponte y colaboradores relacionada con “Degradable Polymides”.
3. “Henry-Dreyfus Teacher Scholar Award” otorgado a la Dra. Belinda Pastrana, del Departamento de Química.
4. Primer Premio en la Cuarta Bienal de Ensayos Críticos del *Journal of Radical Statistics* – otorgado al Dr. Luis Avilés, del Departamento de Ciencias Sociales.
5. Reconocimiento estudiantil otorgado a Andreica Maldonado Arroyo, del Departamento de Ciencias Sociales – Beca CEAL (Centro de Estudios de América Latina) – será un intercambio en España.
6. Primer Capítulo de la Sociedad de Honor de Sicología Psi Chi en el Departamento de Ciencias Sociales – primer capítulo de honor de esta sociedad en establecerse en Puerto Rico.
7. Publicaciones recientes
 - a. Dra. Nandita Batra, Departamento de Inglés-*Revised Second Edition of This Watery World: Humans and the Sea*, Cambridge Scholars Press in England”
 - b. Dr. Francisco García Moreno, Departamento de Estudios Hispánicos, editor de “18 piezas y 21 retazos”, *Antología de Relatos*
8. Infraestructura
 - a. Difractómetro de rayos x – llegó al Departamento de Química (\$0.5 Millones)
 - b. Inauguración de la Oficina de Estudiantes Graduados de Estudios Hispánicos
 - c. Inauguración del Laboratorio de Neurociencia del Dr. Franklin Carrero en el Departamento de Biología – establecido gracias a la aportación de fondos “start-

- up”.
- d. Lanzamiento de la nueva página de Web del Departamento de Estudios Hispánicos (<http://www.uprm.edu.edu/hispanicos>)
9. Incentivo de publicaciones arbitradas en el año 2008-2009
 - a. Se adjudicaron \$6,250.
 - b. Se han otorgado fondos para 13 publicaciones arbitradas en Biología, Ciencias Marinas, Educación Física y Física.
 10. Fondos de apoyo de investigación a nueva facultad 2008-2009 (fondos semilla)
 - a. Siete peticiones aprobadas: Biología, Ciencias Sociales, Geología, Humanidades, Inglés y Ciencias Matemáticas para un total de \$5,951.53.
 11. Fondos de incentivo de contrataciones (“start-up”) para años fiscales 08-09 y 09-10 (\$729,025)
 - a. Puede ser jornal de estudiantes graduados, espacio de reconstrucción de laboratorio, equipamiento de laboratorio o fondos para viaje.
 12. Recobro de costos indirectos 07-08 (\$49,866) – fondos que las agencias han pagado por los servicios que la universidad ha prestado.
 13. Próximas actividades
 - a. 21 de noviembre – Casa Abierta en el Coliseo Rafael Mangual
 - b. 9 de diciembre – Encendido de la Navidad, 7:00 p.m.
 - c. 13 de diciembre – Fiesta de Navidad, Jardines de la Residencia del Rector

El Decano anunció el fallecimiento de la Prof. Ileana Heileger, profesora jubilada del Departamento de Estudios Hispánicos, y madre del Prof. Carlos Fajardo.

En la sección de preguntas, se le solicitó al Decano que se publique el Plan Estratégico del Colegio de Artes y Ciencias en la página de Internet. El Decano indicó que estaba en algún sitio en la página de Internet.

Se le solicitó al Decano hablar abiertamente sobre unas comunicaciones recibidas relacionadas con unas mociones aprobadas en un departamento sobre posibles contrataciones sin pasar por los comités de personal. Se le solicitó al Decano una explicación sobre este asunto, como parte del Informe del Decano.

El Decano accedió a la petición. En su explicación hizo referencia a la moción del Departamento de Ciencias Sociales. La moción fue distribuida a los presidentes de los comités de personal de las facultades, a los directores de departamento, a los miembros del Senado Académico y a la Junta Administrativa. El Decano leyó las mociones.

“... en reunión extraordinaria celebrada el jueves, 23 de octubre de 2008, la Facultad del Departamento de Ciencias Sociales, aprobó unánimemente las siguientes mociones:

1. *Censuramos el proceder irregular del Rector del Recinto del Recinto Universitario de Mayagüez al separar de antemano la plaza 188A 1 para un nombramiento conjunto para su ex -asesora legal, la Lcda. Elvia Camayd, en las Facultades de Artes y Ciencias e Ingeniería, sin previa consulta y evaluación de los Comités de Personal de dichas Facultades y sin que la candidata haya tenido que competir con persona alguna para dicha plaza, violentando todos los debidos procesos de reclutamiento.*
2. *Solicitamos al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Antonio García Padilla, que evalúe la legitimidad de los procesos llevados a cabo en el RUM para asignar la plaza 188 A1 a la Lcda. Elvia Camayd y para otorgarle una Ayuda Económica, y tome las acciones correspondientes.”*
3. *Enviar copia de las mociones aprobadas a las siguientes personas: Decanos de Facultad del RUM; Miembros de la Junta Administrativa del RUM; Lic. Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad de Puerto Rico; Dra. Celeste Freytes,*

Vicepresidenta de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico; Senado Académico del RUM; Presidentes de los Comités de Personal de todas las facultades del RUM; Directores de Departamentos y al Presidente de la Junta de Síndicos.”

El Decano presentó el asunto en dos partes: la Beca Presidencial y la Ayuda Económica.

La Beca Presidencial

La Junta de Síndicos aprobó en el 2006-2007 un proceso distinto de la Beca Presidencial. Esta es una beca que se otorga a nivel de Sistema. Un Comité evalúa la solicitud a nivel central. En el pasado, la Beca Presidencial no requería, de parte de la institución que recomendaba (si alguna institución lo recomendaba), que la persona ocupara una plaza.

La nueva certificación 72-2006-2007 en su inciso tres indica: *“El Programa apoyará las recomendaciones consignadas por los Rectores y Rectoras de los candidatos que comenzarán o continuarán grados de doctor o títulos terminales equivalentes o estudios post-doctorales en áreas de estudio de particular interés para la Universidad y para quienes comprometen la concesión de una plaza docente de éstos cumplir con los requisitos del programa de estudio para el que sean becados.”*

A la luz de esto hay una comunicación que el Rector dirige a la Dra. Celeste Freytes, quien coordina estos trabajos a nivel central, en donde indica que la Lcda. Elvia Camayd recibirá esta Beca Presidencial, que cuenta con el apoyo del Decano de Artes y Ciencias y con el Decano de Ingeniería para esta gestión y se le otorga una plaza (la 188 A1). También se indica que es un nombramiento conjunto de la Facultad de Artes y Ciencias y de la Facultad de Ingeniería.

En una comunicación del 23 de junio de 2008, el Rector, Dr. Jorge I. Vélez Arocho, indicó lo siguiente: *“Una vez cumpla con los requisitos de este programa graduado se le asignará la plaza 188 A1 en un nombramiento conjunto entre las Facultades de Ingeniería y Artes y Ciencias. Este nombramiento cuenta con el respaldo de ambos decanos, Dr. Ramón Vásquez y Dr. Moisés Orengo Avilés.”*

La Ayuda Económica

Para el proceso de la Ayuda Económica, la persona que solicita la ayuda económica, o pasa por el Comité de Personal del departamento correspondiente o por el Comité de Personal de la Facultad y luego se considera en la Junta Administrativa. La Junta Administrativa examinó una solicitud. En el momento que se hizo la solicitud, la idea de que fuera un nombramiento conjunto había cambiado. El nombramiento iba a estar adscrito solamente a la Facultad de Ingeniería; no estaría adscrito a ningún departamento. Existen ya nombramientos adscritos a un decanato. En Ingeniería ya hay dos docentes que tienen este tipo de nombramiento.

En el momento que llega la solicitud a la Junta Administrativa, en el proceso de evaluación, la Junta emitió una certificación con respecto a esa ayuda económica (08-09-001). El Decano leyó la certificación.

“... la Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, certifica que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 7 de agosto de 2008, este organismo concedió la siguiente Ayuda Económica: PROF. ELVIA M. CAMAYD VÉLEZ, Instructora, del Decanato de Ingeniería; por el período del 14 de agosto de 2008 al 30 de junio de 2009, para comenzar estudios conducentes al grado de maestría en derecho en Propiedad Intelectual, en Franklin Pierce Law Center, en Concord, New Hampshire.”

En ese ínterin, surgió una preocupación de los profesores que integran el Programa de Ciencias Políticas, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, por una carta de apoyo escrita por el Decano, el Dr. Moisés Orengo, al Decano de Ingeniería, el Dr. Ramón Vásquez.

Esa carta tiene fecha del 14 de julio de 2008. En esa carta mencionaba que *“en adición, en el currículo subgraduado hay varios cursos entre los cuales se encuentran (mencionó los cursos en la carta); los cuales pueden ser enseñados por un abogado con maestría. Los futuros programas a nivel doctoral de Biología, Física y Biotecnología tienen componentes de investigación y enseñanza que necesitan de especialistas en el campo de propiedad intelectual.”*

Debido a la preocupación de los profesores del Programa de Ciencias Políticas por esa expresión hecha por el Decano, ellos escribieron una carta al Decano en la que establecieron que en ningún momento se les consultó sobre este asunto. Su interpretación fue que el Decano ya le había asignado unos cursos a una persona que vendría a trabajar en Ingeniería o en Artes y Ciencias y que no se había consultado con el Programa ni con el Departamento. El Decano leyó la comunicación que escribió el 22 de octubre de 2008 para responder a este asunto, dirigida a los miembros del Programa de Ciencias Políticas, con copia al Director del Departamento. *“Acuso recibo de su comunicación... En dicha comunicación ustedes traen a mi atención su preocupación por la posibilidad de que un docente de la Facultad de Ingeniería ofrezca cursos del Programa de Ciencias Políticas. Les confirmo que la prerrogativa de asignación de cursos ha sido, es y seguirá siendo a nivel departamental, conforme al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Sección 64.2.”* (El Decano explicó que en esta sección se indica que el programa docente se establece entre el profesor y el Director.)

“Si mi carta del 14 de julio de 2008, dirigida al Decano Ramón Vásquez Espinosa, dio la impresión de que está decidido que un docente adscrito al Decanato de Ingeniería dictará cursos en el Programa de Ciencias Políticas, sin la recomendación de sus miembros, ni del Comité de Personal, ni del Director, les reitero que no es así. Para que así conste, procedí a enmendar mi carta del 14 de julio de 2008, la cual incluyo como anejo.

Agradezco su interés en este asunto y la confianza que han tenido en traerlo a mi atención.”

En la carta enmendada, el Decano eliminó los últimos dos párrafos de la carta del 14 de julio porque si había alguna impresión de que lo indicado allí iba a ocurrir, que esté claro que esa no era su intención de hacer esa asignación de cursos.

El pasado jueves, 13 de noviembre, se celebró una reunión a petición del Decano con los profesores del Programa de Ciencias Políticas, donde estuvieron presentes cuatro profesores y se conversó sobre las comunicaciones enviadas y se contestaron preguntas. Según las expresiones de los presentes en la reunión, este asunto concluyó con este intercambio de preguntas y respuestas.

A continuación se generó un ciclo de preguntas, argumentos y mociones.

1. Para la fecha de la reunión del Departamento de Ciencias Sociales se entendió que el malestar y preocupación generada por mención de los cursos de Ciencias Políticas se había arreglado. Es por esa razón que las mociones que se aprobaron no giran en torno a ningún cuestionamiento relacionado con el Decano de Artes y Ciencias. Sin embargo, se mencionó en la reunión departamental que el hecho de que estuvieran bastante seguros y tuvieran una carta reafirmando que no se va a contratar sin que haya participación departamental no les liberará de cuestionar una contratación considerada irregular para el Recinto. Se leyó el documento que se atendió en el Departamento de Ciencias Sociales el cual produjo como resultado las dos mociones aprobadas.
2. El Decano aclaró que en el momento en que el Comité de Personal de la Facultad de Ingeniería vio el caso, lo que se estaba adjudicando era la carta del Rector con fecha anterior a esa, de la Beca Presidencial, en la que indicaba la plaza que ocuparía. El

Comité de Personal de Ingeniería pretendió examinar la solicitud de ayuda económica. Eso es lo que posiblemente se impugna porque la Junta Administrativa evaluó una recomendación del Comité de Facultad de Ingeniería apoyando esta ayuda económica. Posteriormente, se impugnó la reunión donde el Comité de Personal de Ingeniería toma esta decisión y se retractaron de su recomendación por ser inválida debido a que alguien cuestionó que no había quórum en esa reunión del Comité. Los procedimientos para la ayuda económica fueron válidos, excepto por la impugnación que se hizo. En el momento en que la Junta Administrativa examinó el caso, contaba con la carta del Comité de Ingeniería recomendando la ayuda económica. En ese momento era así; en este momento no es así por la impugnación que hubo. El Decano indicó que la Beca Presidencial sigue un proceso diferente al proceso para otras ayudas económicas. En ningún momento la Junta tuvo ante su consideración el asunto de la Beca Presidencial.

3. En otro planteamiento sobre la Beca Presidencial, se argumentó que esta beca debe ser para que los egresados hagan los estudios doctorales correspondientes. Es importante afirmar constantemente el principio de que los comités de personal tienen que ver en forma competitiva todos los nombramientos docentes que se hacen en la institución.
4. El Decano comentó que deben consultar la certificación de la Junta de Síndicos 72-06-07 porque no establece mecanismos; establece principios. No excluye la posibilidad de enviar personas que no tengan el doctorado. La certificación, entre otras, indica entre sus prioridades en la concesión de becas, el proseguir un grado de maestro que sea requerido para obtener el grado de doctor o título terminal equivalente que el becario se haya comprometido a completar, realizar estudios post doctorales o proseguir el grado de doctor o un título terminal equivalente en áreas que capaciten especialmente al becario para las materias que enseña, investiga o tiene a su cargo.
5. Un miembro de la asamblea expresó que hay muchas irregularidades en este caso no sólo la falta de revisión por algunos de los comités de personal a nivel de facultad o departamental en donde esta persona ejercerá. El Decano aclaró que no hay falta de revisión porque ésta se hizo a nivel del Comité de Personal de la Facultad de Ingeniería, aunque posteriormente se impugnó por falta de quórum. Se continuó con la argumentación. La carta del Comité de Personal de Ingeniería está fechada el 17 de julio, pero la realidad es que la reunión del Comité de Personal de Ingeniería que no tuvo quórum ocurrió el 31 de julio y no el 17. Las firmas adicionales que se suscribieron a la carta con tal de mostrar que supuestamente había quórum, se suscribieron posteriormente. La carta tiene una fecha anterior. Es probable que tan sólo no hubo quórum, es probable que esta revisión no fue tan completa y es la razón por la cual algunos miembros del Comité de Ingeniería cuestionaron el asunto. El Decano reiteró que sí hubo revisión y también es cierto que se impugnó. La intervención continuó y se puntualizó que este proceso ocurrió en verano, cuando no hay comités de personal activos en los departamentos.
6. A manera de introducción a su propuesta, el Dr. Carlos U. Pabón, del Departamento de Física, expuso lo siguiente: Para este tipo de nombramientos docentes, que de alguna forma no son instanciados desde los comités de personal de los departamentos, dejan un sabor extraño. Aunque hay plazas docentes adscritas a otras facilidades o a otras dependencias del Recinto, que no son departamentos académicos, están plazas docentes no son de personas que ejercen en la cátedra, ejercen funciones de investigación o de apoyo al trabajo investigativo. Se deja entrever que esta persona no tan sólo iba a realizar un trabajo de asesoría eventual sobre el problema de patentes y de propiedad intelectual, sino que podría realizar tareas de naturaleza docente. Su propuesta se dirigió a la asamblea para que ésta solicite al Senado Académico que se evalúe cuál es el procedimiento para nombramientos docentes, en particular sobre este caso de nombramientos docentes que no son necesariamente instanciados o iniciados desde el punto de vista de los departamentos y sus necesidades para los programas académicos. Que esta solicitud ante el Senado Académico iría desde un foro que

puede evaluar no tan solo cómo se maneja en ésta y en otras facultades para beneficio del Recinto.

7. Antes de ir a la consideración de la propuesta, hubo otras intervenciones.
8. Se pidió aclarar la duda si para esta contratación se hizo convocatoria o anuncio y si no, por qué no se hizo, especialmente al estar en un año de elecciones. El Decano habló de la ayuda económica. Para la ayuda económica no se hace ningún anuncio ni se hace convocatoria. Sin embargo, aclaró que hay departamentos que han decidido anunciar cuando hay oportunidad de ayuda económica. No se puede convocar para una ayuda económica ni se ha convocado, excepto en el Departamento de Ciencias Sociales que internamente ha decidido que va a anunciar las ayudas económicas y las personas participan. De ahí escogen la persona para la que someterían la solicitud de ayuda económica y la Junta eventualmente la evaluaría. En el caso de Ciencias Sociales la evaluaría el comité asesor, el Comité de Personal Departamental, el Comité de Personal de la Facultad y la Junta Administrativa. El Departamento de Física ha enviado a estudiar varias personas y ninguna ha sido convocada. Con respecto a la Beca Presidencial, tampoco se convoca. La Junta de Síndicos decidió recientemente que para sus becas presidenciales la persona tiene que tener una plaza. El procedimiento para eso (como es la primera vez, no es de conocimiento del Decano que haya ocurrido en ese ínterin en Mayagüez) no se dio ese proceso ni a nivel departamental ni de Facultad. Sólo se dio la carta que el Rector envió. En el caso de Beca Presidencial, no hay una convocatoria para la plaza porque la certificación de la Junta de Síndicos establece que para recibir la beca, tiene que tener la plaza. Muchos opinarán que se debe hacer la convocatoria.
9. Se presentó otro señalamiento. Es cierto que para la Beca Presidencial los documentos formales escritos no dicen que la persona tiene que tener una plaza. Al la Administración aceptar que ahora para que la persona obtenga la Beca Presidencial necesita ser nombrado a una plaza y ser profesor, se entendería que todos los procedimientos formales para tener un nombramiento aplican por ende a la adjudicación de esa beca presidencial.
10. A petición de la asamblea, el Dr. Carlos U. Pabón repitió la moción: ***“ La Facultad de Artes y Ciencias solicita ante el Senado Académico que se estudien los procesos para adjudicación de plazas docentes, en particular aquellos procesos que tienen que ver con plazas no instanciadas, no iniciadas desde los departamentos.”***
11. La moción ya estaba secundada. Se presentó oposición.
12. Los argumentos en contra fueron los siguientes:
 - a. No hay nada que evaluar.
 - b. Esta moción podría ser causante de más reglamentaciones.
13. Los argumentos a favor de la moción fueron:
 - a. El propósito de la moción propuesta es prevenir que este tipo de acciones continúen.
 - b. La moción no tiene el propósito de crear procedimientos para las licencias de estudio ni hacer reglamentaciones. Dado que ahora todas las plazas las está manejando Rectoría y Rectoría decide a quien se le redistribuye, en el Senado se le ha solicitado al Rector cuál es el proceso decisional para redistribuir las plazas y llevan dos semestres esperando.
14. Se solicitó la previa y fue aprobada.
15. Se procedió con la votación con el siguiente resultado: 128 votos a favor de la moción, 2 votos en contra y 15 votos abstentidos. **La moción prosperó.**
16. El Dr. Mario Núñez, del Departamento de Ciencias Sociales, presentó una moción para que la Facultad apoye la moción presentada por el Departamento de Ciencias Sociales. El Doctor Núñez leyó las mociones:
 - a. ***“Censuramos el proceder irregular del Rector del Recinto Universitario de Mayagüez al separar de antemano la plaza 188 A 1 para un nombramiento conjunto para su ex-asesora legal, la Lcda. Elvia Camayd, en las***

Facultades de Artes y Ciencias e Ingeniería, sin previa consulta y evaluación de los Comités de Personal de dichas Facultades y sin que la candidata haya tenido que competir con persona alguna para dicha plaza, violentando todos los debidos procesos de reclutamiento.”

- b. **“Solicitamos al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Antonio García Padilla, que evalúe la legitimidad de los procesos llevados a cabo en el RUM para asignar la plaza 188 A 1 a la Lcda. Elvia Camayd y para otorgarle una Ayuda Económica, y tome las acciones correspondientes.”**
17. La moción se secundó. Hubo oposición. Se procedió con la votación: 100 votos a favor de la moción, 1 voto en contra y 17 votos abstenidos. **La moción prosperó.**
 18. El Doctor Núñez solicitó que copia de esta moción sea enviada a las siguientes personas: Decanos de Facultad del RUM; Miembros de la Junta Administrativa del RUM; Lic. Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad de Puerto Rico; Dra. Celeste Freytes, Vicepresidenta de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico; Senado Académico del RUM; Presidentes de los Comités de Personal de todas las facultades del RUM: Directores de Departamentos y al Presidente de la Junta de Síndicos.”
 19. El Dr. Virgilio Rodríguez, del Departamento de Ciencias Sociales, presentó la siguiente moción: **“Que esta Facultad solicita respetuosamente a la Junta de Síndicos que revise su certificación número 72-06-07 para requerir que el departamento y la facultad a la cual se ha de asignar el recipiente de la Beca Presidencial sea consultado previo a ser asignada esta beca.”** La moción fue secundada. No hubo oposición. Hubo 7 abstenidos. **La moción prosperó.**
 20. La Dra. Frances Santiago, del Departamento de Humanidades, presentó la siguiente moción: **“Debe haber una moción de repudio a que se utilicen las ayudas económicas o becas presidenciales para el otorgamiento de plazas sin que haya pasado por los procesos que ya están establecidos.”**
 21. El Decano aclaró nuevamente que se deben separar el procedimiento de ayuda económica y el procedimiento de beca presidencial.
 22. Se presentó moción de cierre y se secundó.
 23. Se trajo a la atención del Decano que no se dio oportunidad de secundar la moción. El Decano preguntó si la moción de la Doctora Santiago estaba secundada. Se secundó. Hubo oposición.
 24. Se le solicitó al Decano que se continúe la reunión para este asunto durante este semestre.
 25. La moción quedó sobre la mesa para atenderse en la reunión del 2 de diciembre.

La reunión terminó a las 12:15 p.m.

Sometido por,


Moisés Orengo Avilés
Decano

ndg